



SUBDIRECCION JURIDICA
DEPARTAMENTO JURIDICO
EGE. MEL.JOO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N°

04611

17.AGO2011

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La presentación de doña Rose Marie Villaón Martínez de 4 de Julio del 2011, solicitando el alzamiento de la prohibición de gravar constituida a favor del SERVIU Metropolitano, en cumplimiento a las disposiciones del D.S. 40 (V y U.), de 2004, mediante escritura pública de fecha 20 de Marzo del 2009, otorgada ante don Juan Francisco Álamos Ovejero, Notario Suplente de la Notaria de Santiago, de don René Benavente Cash, [REDACTED] y la Dote N° 20, del sector [REDACTED], comuna de La Florida, cuya inscripción se inscribió a fojas 9.041 N° 16.261 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del 2009.
- b) El art. 43 del D.S. N° 40 (V. y U.), de 2004, que establece las prohibiciones que afectan a las viviendas adquiridas con aplicación de subsidio habitacional, entre las que no se considera la prohibición de "gravar" cuyo alzamiento se solicita, razón por la cual, procede su alzamiento.
- c) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- d) El D.L. N° 1305, de 1975, el D.S. 355, (V. y U.), de 1976, D.S. N° 40 (V. y U.), del 2004, y la Resolución Exenta N° 3654 de 30 de Junio del 2011, de la Dirección del SERVIU Metropolitano, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- Alzar la prohibición de gravar inscrita fojas 9.401 N° 16.261 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2009.
- 2.- La Subdirección Jurídica procederá a través de su Departamento Jurídico a extender la correspondiente escritura de alzamiento y cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

SUBDIRECCION JURIDICA
EDUARDO RICCI BURGOS
SUBDIRECTOR JURIDICO
SERVIU METROPOLITANO

DISTRIBUCION: Destinatario - Subdirección Jurídica - Departamento Jurídico - Departamento Sección Secretaría General Ministro de Fe - Sección Partes y Archivo.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO
AREA GERENCIAL MAYOR SERVICIO
MINISTRO DE FE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl

17-AGO 2011
NO AFECTA PRESUPUESTO

1000

1000